

7



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
22 DIC 2022	
Recibido.....	Hs. 1530
Exp. N°.....	C.D. 50380

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

su beneplácito ante el retiro de la muestra titulada "Nosotras Luchamos-Wir Kämpfen" organizada por la agrupación "Karne Kunst" y el Colectivo "Cuerpos desobedientes" en el Museo Legislativo de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación por exponer obras blasfemas y ofensivas tanto a la religión católica como a las demás confesiones cristianas.

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El día 6 de diciembre próximo pasado se inauguró en el Museo del Congreso de la Nación la exposición: "Nosotras Luchamos-Wir Kämpfen" originalmente abierta en Berlín en noviembre de 2018. La misma se encontraba integrada según el sitio oficial "por fotografías, videos, fanzines, bordados y otras expresiones artísticas pertenecientes a más de 60 colectivos artísticos latinoamericanos¹."

Ocupaba tres espacios expositivos: Planta Baja, Entrepiso y Pasillo de conexión del Anexo "A", de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, ubicado en Av. Rivadavia 1841, CABA, con entrada libre y gratuita.

Rezaba la misma publicación respecto de su objetivo principal: "mostrar las luchas feministas actuales a través de distintas expresiones artísticas. En esta muestra se visualiza el empoderamiento femenino y las marchas multitudinarias que se han realizado en los distintos territorios, para exigir que se acabe el feminicidio y la violencia contra la mujer en cualquiera de sus formas, además de denunciar la desigualdad económica y laboral de género²."

Entre las obras exhibidas se destacaban una que representa a la Sagrada Familia con la frase superpuesta: "la heteronomía mata" y otra que retrata

¹ Honorable Cámara de Diputados de la Nación, Portal Web Oficial, disponible en <https://www.diputados.gov.ar/secparl/dcultura/agenda/2022/diciembre/nosotras-luchamos.html>

² *Ibidem*.



a la Virgen María con barba y el epíteto "amamantaqueer", entre otras del mismo tenor³.

Entendemos que la reivindicación de los derechos de las mujeres no tiene nada que ver con la ofensa a los valores religiosos de gran parte del pueblo argentino.

Lamentablemente no es la primera vez que los católicos debemos sufrir afrentas de este tipo a nuestras creencias por parte de quienes se dicen llamar "artistas".

Sin embargo, lo mas repulsivo resulta ser que esta muestra haya sido promovida por el Estado publicitándola en sitios oficiales y brindando el espacio físico para su realización en el Congreso de la Nación, lugar por antonomasia de representación de todos los ciudadanos.

La sucesión de hechos de esta naturaleza, sumado a ataques a templos e imágenes religiosas en diversas manifestaciones autodenominadas "feministas", que venimos atestiguando en los últimos tiempos, atentan contra de uno de los pilares fundamentales de toda sociedad democrática, como es la libertad de profesar libremente el culto. Ningún derecho -en este caso el de expresión - puede ser ejercido en forma abusiva o violentando gravemente otros derechos.

La libertad religiosa, que se ve agraviada por este tipo de manifestaciones "artísticas", es una de las más altamente protegidas, tiene por objeto el sistema de relación del hombre con Dios, en cuanto tiene una proyección

³ Portal digital Plataforma Ciudadana "Citizen Go", "Basta de #DiscursoDeOdio", 16/12/2022, disponible en <https://citizengo.org/es-ar/rf/209714-basta-discursodeodio>



externa⁴. Requiere necesariamente que el hombre se encuentre inmune de toda coerción tanto para decidir adherir a una religión y vivir conforme a sus postulados, o no hacerlo.

Nuestra Constitución Nacional la garantiza expresamente (art. 14 CN⁵) y así como también los Tratados Internacionales con rango constitucional (art. 12 CADH⁶, art. 18 DUDH⁷, art 18 PIDC y P⁸).

Además de la ya citada participación del Estado Nacional, resulta inaceptable que organizaciones que se autoarrogan la defensa de los derechos de las mujeres agraven el sentimiento religioso de gran parte de sus conciudadanos, quienes no tardaron en reaccionar, llegando incluso a organizarse campañas de juntas de firmas para el retiro de la exposición de que se trata, la cual se hizo efectiva el día 19 de diciembre⁹.

Es así que, de acuerdo a lo expuesto entendemos que la decisión de la Honorable Cámara de Diputados de retirar la muestra de sus salones es la indicada, ya que se encuentra encaminada a proteger uno de cimientos de

⁴ Hervada, Javier, "Libertad de conciencia y error sobre la moralidad de una terapéutica", Revista "Persona y Derecho", N°1, 1984.

⁵ Ley N°24.430, B.O. 10/01/1995, disponible en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/804/norma.htm>

⁶ Ley N°23.054, B.O. 27/03/1984, disponible en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/25000-29999/28152/norma.htm>

⁷ Declaración Universal de Derechos Humanos, 10/12/1948, disponible en http://www.infoleg.gob.ar/?page_id=1003

⁸ Ley N°23.313, B.O. 13/05/1986, disponible en https://www.hcdn.gob.ar/folio-cgi-bin/om_isapi.dll?clientID=220477601&hitsperheading=on&infobase=constra.nfo&record=%7B7FF67D31%7D&softpage=Document42

⁹ Red Social "Facebook", Cuenta "Karne Kunst", 19/12/2022, disponible en <https://www.facebook.com/KarneKunst/photos/a.431718453862693/1818490221852169>



nuestra vida en sociedad, como lo es la libertad religiosa. Ello es así porque tal concepto es comprensivo no solo de la faz íntima y personal de la religiosidad, sino también de su dimensión social.

Por ello y porque creemos que es importante mostrar respeto a aquella mayoría de la sociedad argentina que cree en Dios y que siente que la religión es importante en su vida¹⁰, independientemente de las posiciones políticas e ideológicas, solicitamos a nuestros pares su acompañamiento y aprobación de la presente iniciativa.

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial

¹⁰ Encuesta Agencia "Poliarquía", Diario "La Nación", citada por Santiago, Alfonso, "La Relevancia Cultural, Política y Social de la Religión en los albores del Siglo XXI", Instituto de Metodología de las Ciencias Sociales, 30/04/2014, p. 13.